

## ITALIA

### EXTRANJEROS E INTEGRACIÓN

---

#### Últimos datos sobre residentes extranjeros en Italia

En los últimos años, el incremento de la población de Italia, que tendía ("peligrosamente" según los comentaristas italianos) al "crecimiento cero", se debe exclusivamente a la aportación de los extranjeros. Los últimos datos disponibles, publicados por el Instituto de Estudios multiétnicos (ISMU) sobre datos del ISTAT, registran, a 1 de enero de este año, una presencia de 3,9 millones de extranjeros, con un aumento de un millón en dos años. La pregunta que ahora muchos se plantean es si este nivel de crecimiento será sostenible, sobre todo si no se acompaña adecuadamente por un desarrollo igual de rápido de las políticas de integración. Y la cosa parece difícil.

Es cierto que el aumento del 14% registrado en 2008 es inferior al 16% de 2007, pero sigue indicando un ritmo de duplicación potencial de la población correspondiente cada cinco o seis años. Sin tener en cuenta que en el marco de dicho crecimiento hay nacionalidades que se han desarrollado con tasas netamente superiores al dato medio. Es el caso, por ejemplo, de Moldavia (+30%), de Rumanía (+23%) y del Bangla Desh (+20%), países que ya el año pasado se habían distinguido particularmente por la intensidad del aumento de los residentes.

Pero estudiando bien el balance demográfico de la población extranjera en 2008 no faltan, junto con señales que dan cierta preocupación, también algunas indicaciones de alivio. Concretamente, los casi 70.000 nacimientos de parejas extranjeras, que confirman una contribución que, si bien no restituye a Italia las "cigüeñas" del tiempo del boom de los años sesenta, sirve al menos para mantener estable en el país el nivel de los 550.000 nacidos al año. Y otro dato significativo es que el número de los recién nacidos extranjeros parece ser superado por nuevos "nacimientos" a la ciudadanía italiana. En efecto, se calcula que, a lo largo de 2008, los extranjeros que han perdido dicho estatus por haber adquirido la nacionalidad italiana han sido 71.000. De confirmarse estos datos, en 2008 se habrá alcanzado la cifra simbólica de los 60 millones de residentes en Italia.

Población extranjera residente. Italia 2008-2009						
Países	Extranjeros s 1.1.2008	Var. sobre 1.1.2007		Extranjeros s 1.1.2009	Var. sobre 1.1.2008	
		Absoluta	%		Absoluta	%
Rumanía	625.000	283.000	82,7	772.000	147.000	23,5
Albania	402.000	26.000	6,9	438.000	36.000	9,0
Marruecos	366.000	23.000	6,7	401.000	35.000	9,6
China	157.000	12.000	8,3	174.000	17.000	10,8
Ucrania	133.000	13.000	10,8	156.000	23.000	17,3
Filipinas	106.000	5.000	5,0	119.000	13.000	12,3
Túnez	94.000	5.000	5,6	100.000	6.000	6,4
Polonia	90.000	23.000	34,3	100.000	10.000	11,1
Macedonia	78.000	6.000	8,3	(a)	-	-
India	77.000	8.000	11,6	92.000	15.000	0,0
Ecuador	73.000	3.000	4,3	82.000	9.000	12,3
Perú	71.000	5.000	7,6	81.000	10.000	14,1
Egipto	70.000	6.000	9,4	78.000	8.000	11,4
Moldavia	69.000	13.000	23,2	90.000	21.000	30,4
Serbia /Montenegro	69.000	-5.000	-6,8	211.000	64.000	43,5
Primeros 15 países	2.480.000	426.000	20,7	2.894.000	127.000	16,7
Todos los países	3.433.000	494.000	16,8	3.900.000	467.000	13,6

(a) En 2009 el dato de Serbia y Montenegro incluye también Macedonia  
Fuente: Fundación ISMU sobre datos ISTAT

### Las mujeres inmigrantes

Según datos del ISTAT relativo a los residentes, actualizado al 1º de enero de 2008, la presencia femenina ha superado la mitad del total de los extranjeros y ha tocado cuota 50,4% con 1.730.834 presencias. Se prevé que en 10 años serán aún más numerosas (en 2017, 3.042.806 mujeres y 2.930.710 los hombres).

Existen unas comunidades en las cuales la inmigración es casi totalmente femenina: un ejemplo son aquellas mujeres procedentes de muchos Países de Europa oriental, como las ucranias (80,4% entre los 133 mil residentes originarios de Ucrania), rusas (80,7% entre los 21 mil), moldavas (66,4% entre 69 mil) y rumanas (52,9% entre un millón). El contrario pasa en cambio con los inmigrantes de muchos Países de África: aquí la presencia masculina es decididamente más alta, con valores que oscilan entre el 65% y el 90%.

Las mujeres extranjeras, además, son la mayoría entre las 350.000 personas que han adquirido la ciudadanía italiana, también porque son las protagonistas de los matrimonios mixtos, fenómeno decididamente en aumento.

Las mujeres extranjeras ofrecen su contribución también al crecimiento demográfico del país: se estima que en 2008 alrededor de los 88 mil nacimientos hayan sido de madres extranjeras (igual al 15,3% del total, 3,4% con pareja italiana y el 11,9% con pareja extranjera).

Según datos IRS el 90% de las mujeres extranjeras se dedica al trabajo doméstico, aunque, en los últimos años hubo un cambio de ruta, que les ha llevado a explorar también el sector del empresariado. Son siempre más numerosas las que administran una empresa, sobre todo en el sector del comercio. Entre las 43.000 empresas administradas por mujeres extranjeras, más de 20.000 operan en este sector, distribuidas en todo el territorio nacional, sobre todo en las Regiones Lombardia (con 2.558 empresas), Campaña y Lacio.

En el trabajo las discriminaciones no faltan, al contrario muchas veces se presentan bajo la forma de doble discriminación porque mujeres y porque extranjeras.

### **Índices de integración de los inmigrantes en Italia**

El Comité de Presidencia del Organismo Nacional de Coordinación de las Políticas de Integración de los Extranjeros del Consejo Nacional de Economía y Trabajo – CNEL – ha presentado el “VI Informe anual sobre Índices de Integración Social de los Inmigrantes en Italia - El potencial de inclusión socio-ocupacional de los territorios italianos”, realizado por el equipo del “Dossier Estadístico Inmigración” Caritas/Migrantes.

El VI Informe detalla y compara el “potencial” de integración de los territorios italianos, regiones y provincias, sobre la base de dos índices, social y ocupacional, es decir referidos a las dos condiciones estructurales que pueden favorecer una positiva inclusión de los trabajadores inmigrantes y de sus familias.

El Informe no mide la integración sino que indica dónde son mejores las potencialidades de desarrollo de los procesos de integración, sobre la base de unos indicadores estadísticos tanto sociales (accesibilidad inmobiliaria, dispersión escolástica, adquisición de la ciudadanía,...) como ocupacionales (entrada en el mundo del trabajo, niveles profesionales,...).

Algunos de estos indicadores pueden aplicarse, en los diferentes territorios, también para los ciudadanos italianos, dando lugar a una comparación con los correspondientes a los inmigrantes y por tanto a una lista comparativa que indica las diferencias entre las condiciones de inclusión social de autóctonos e inmigrantes en los mismos contextos sociales.

El resultado es que la lista comparativa muchas veces da un vuelco a la absoluta, calculada sólo en referencia al universo de los inmigrantes.

A nivel social eso significa que sobre todo en las regiones del Centro Norte, y en las áreas metropolitanas, con más fuertes potencialidades de inclusión ocupacional, los inmigrantes viven una laguna importante respecto a los estándares de vida medios de los italianos.

En síntesis los resultados del CNEL son los siguientes:

- En términos *absolutos*, por primera vez Emilia Romagna resulta ser la primera región italiana con más alto potencial de integración socio-ocupacional de los inmigrantes en Italia. El primado de esta región está confirmado también por el índice de atracción, la capacidad de atraer a inmigrantes presentes a nivel nacional.
- En términos *diferenciales* (es decir observando las listas construidas sobre la base de las diferencias entre las condiciones de los inmigrantes y las de los autóctonos en los mismos contextos territoriales) la región con más alto potencial de integración socio-ocupacional de los inmigrantes respecto a los estándares de vida de la población local es Sardeña, la región que reserva a sus inmigrantes una inclusión más igualitaria en relación a los italianos que viven en el mismo territorio.

Esta “geografía al revés” entre las dos listas (absoluta y diferencial) hace reflexionar sobre cómo el “poco” que las regiones meridionales son capaces de asegurar a los inmigrantes puede ser “mucho” respecto a sus propias posibilidades estructurales, mientras que el “mucho” ofrecido a los inmigrantes por las regiones con un nivel estructural mejor del centro norte puede ser “poco” respecto a los estándares medios de la población nativa.

Todo eso demuestra, según el CNEL, la necesidad de recuperar terreno a nivel de no discriminación y de igualdad de oportunidades. La inmigración es una condición estructural de la sociedad italiana y en el futuro lo será cada vez más. Será decisivo el empeño de las Regiones y de las Autonomías Locales, pero se necesitan también políticas nacionales coherentes, generales y sectoriales, que favorezcan la inclusión y la integración en una sociedad ordenada; políticas nacionales que refuercen la ciudadanía social, del trabajo a la escuela, y promuevan la ciudadanía política, del reconocimiento del voto administrativo a un nuevo reglamento del derecho de ciudadanía, que simplifique los procedimientos y ofrezca certeza de los requisitos y tiempos.

En su intervención en la presentación de los resultados de la investigación del CNEL, el Presidente de la Cámara de Diputados, Gianfranco Fini, ha afirmado que los trabajadores extranjeros ofrecen una contribución fundamental en sectores centrales del sistema productivo italiano y por lo tanto no se puede tolerar ninguna forma de discriminación. En virtud de que una parte siempre más

significativa de las fuerzas vivas presentes en Italia son hoy representadas por trabajadores extranjeros y mañana lo serán más aún, el Presidente Fini ha subrayado la necesidad de ofrecer a los extranjeros que llegan legal y lealmente a Italia para trabajar, un claro marco normativo, dirigido a favorecer su integración, «su ser nuevos italianos».

También el Presidente del Cnel, Antonio Marzano, ha evidenciado la importancia de garantizar un efectivo proceso de integración económica y social de los trabajadores inmigrantes, junto con la necesidad de intervenciones para favorecer la entrada en el mercado del trabajo de las mujeres y para enfrentar el problema del trabajo precario de los jóvenes a través de adecuadas políticas del trabajo, de la formación y asistencia en la búsqueda del trabajo.

### **Inmigrantes empresarios**

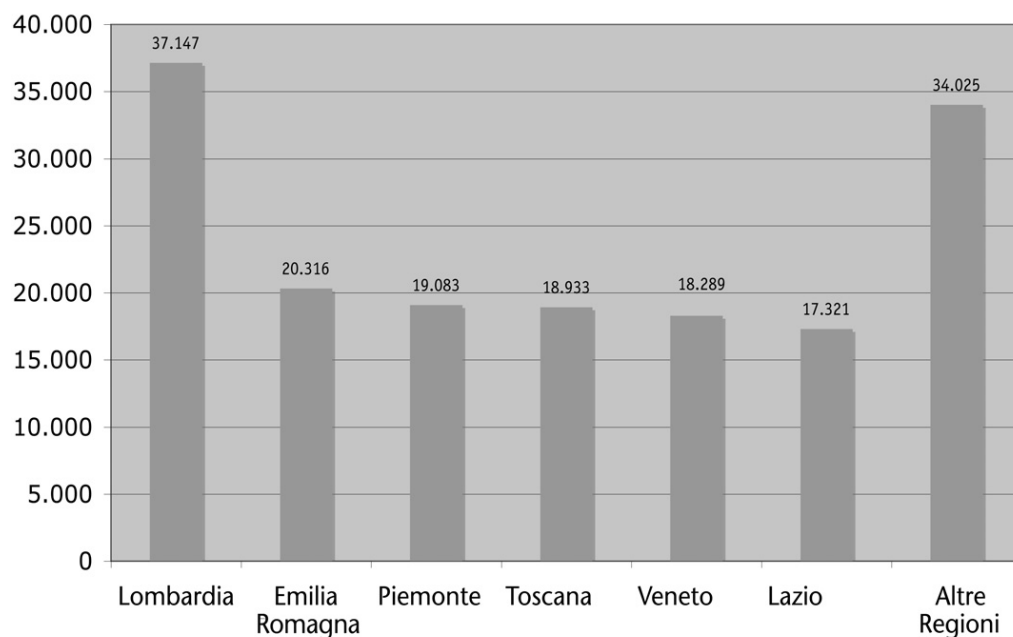
La Fundación Ethnoland, en colaboración con la Provincia de Roma, Confartigianato, la Unión de las Cámaras de Comercio italianas, el Dossier Estadístico Inmigración Caritas/Migrantes y la Asociación Bancaria Italiana – ABI, ha realizado un informe bajo el título “Inmigrantes empresarios en Italia. Análisis del fenómeno, historias, perspectivas”.

El Informe ilustra, Región por Región, la historia de la inmigración, completándola con datos estadísticos relativos a las empresas.

De la investigación realizada resulta que los inmigrantes titulares de empresa son actualmente 165.114. Desde el 2000 las empresas de inmigrantes han crecido al ritmo de 20 mil por año. Una empresa de cada 33 (el 2,7% de las registradas, el 3,3% de las activas) y, respecto a 2003 cuando eran sólo 56.421, su número, en junio de 2008, se ha triplicado. Ofrecen trabajo por lo menos a medio millón de trabajadores, italianos y extranjeros y contribuyen a la formación de aproximadamente un décimo del PIB. En muchas Regiones la riqueza producida por los inmigrantes supera los 10 mil millones de euros por año: 31,6 mil millones en Lombardia, 15,4 en Lazio, 14 en Veneto, 12 en Emilia Romagna y 10 en Piemonte. La contribución de los inmigrantes se reduce y no alcanza los mil millones sólo en regiones más pequeñas como Valle de Aosta, Basilicata, Molise y Cerdeña.

El Instituto de Previsión Social, INPS ha informado de que los inmigrantes aseguran, anualmente, un total de 5.000 millones de euros en cotizaciones a la seguridad social y, viceversa, perciben un número aún muy reducido de pensiones, siendo por la mayoría trabajadores jóvenes.

El mayor número de empresas se encuentra en la Región Lombardia (37 mil) y a Emilia Romagna (20 mil). En Cerdeña, Sicilia y Calabria la tasa de empresariado de los inmigrantes es igual a la de los italianos. Las provincias protagonistas del empresariado extranjero son Milán y Roma con 17.297 y 15.490 respectivamente con propietario inmigrante, seguidas por Turín con 11.662.



El sector más privilegiado es el de la Industria con 83.578 empresas (50,6%); en su interior prevalece el subsector de la construcción (64.549 empresas) y del textil (10.470 empresas). Los agricultores son sólo 2.500, por los altos costes que conlleva la adquisición de los terrenos. Los empresarios extranjeros son, la mayoría, marroquíes que se dedican al comercio (67,5%), rumanos a la construcción (80%) y chinos a la industria manufacturera (46%) y al comercio (44,6%). Numerosas son también las empresas de servicios (lavanderías, salones de estética, pastelerías, agencias de viajes, traducción, transporte y limpieza) con 77.515 empresas, es decir el 46,9% del total.

#### Empresas de inmigrantes por Países de origen

País	Empresas	% Aumento 2003-08
Marruecos	27.952	27,4
Rumanía	23.554	61,2
China	17.913	24,4
Albania	17.913	48,5
Senegal	8.138	16,0
Túnez	7.293	38,6
Egipto	7.169	32,2
Bangla Desh	5.296	38,0

FUENTE: Fundación Ethnoland

Para estimular el desarrollo, la Fundación Ethnoland evalúa positivamente las iniciativas del sistema bancario a favor de los empresarios inmigrantes; sin embargo, se necesitan estrategias más inclusivas, sobre todo por lo que se refiere a la concesión de los préstamos. Un fuerte obstáculo resulta ser, en cambio, la burocracia. En efecto, para abrir una actividad autónoma se necesitan dos semanas, durante las cuales hay que dirigirse a nueve oficinas diferentes con un gasto de 3.587

euros, que según un estudio del Censis, resulta ser mucho más alto respecto a lo de los demás países europeos.

En efecto, según el Informe «la voluntad de afirmarse» de los inmigrantes “es muy fuerte, aunque a veces es contenida por los obstáculos legislativos, burocráticos, financieros y ambientales». Lo que estimula a un inmigrante a iniciar una empresa es el mayor provecho, dado que si trabaja por cuenta ajena su retribución corresponde al 60% de la de un italiano.

### **Un caso particular: los inmigrantes que trabajan en el servicio sanitario nacional**

La Federación de Colegios Enfermeros – IPASVI - ha denunciado una carencia de enfermeros (unos 60.000) en el Sistema Sanitario Nacional. Según la Federación «la situación sería aún peor si en los últimos años no se hubiera contratado personal extranjero».

Actualmente son casi 35.000, el 10% del total, los enfermeros inmigrantes contratados en la sanidad pública y privada: en hospitales, ambulatorios, servicios territoriales. En el Centro-Norte los extranjeros son el 11-12% del total, mientras el porcentaje baja al 5% en el Sur.

En 2001 en Italia había 5,4 enfermeros por cada mil habitantes, hoy son 7 cada mil, considerando también figuras similares. De todas maneras Italia se encuentra bajo la media europea de 8,9 cada mil habitantes, calculada por el OCSE.

El aumento se debe sobre todo a los extranjeros. En efecto, el año pasado, las inscripciones fueron el 28,4% del total. Al primer lugar están los rumanos, 7.670, el 42,2% de los extranjeros. Siguen los 2.487 polacos, casi el 14%. Entre los nuevos inscritos extranjeros prevalecen las mujeres. Los hombres son sólo el 11,5% del total respecto al 28,4% de los nuevos inscritos italianos. En media, los extranjeros son más jóvenes de tres años respecto a los italianos (es decir 39,2 respecto a los 42,4 años).

Es importante evaluar la real necesidad de enfermeros y operadores socio - sanitarios en las diferentes estructuras. En virtud de la necesidad de desarrollo de los servicios de asistencia sobre el territorio y domiciliarios, el IPASVI, desde el mes de enero, ha iniciado una experimentación para permitir el monitoreo de las reales necesidades de asistencia.

### **Clases diferenciadas para alumnos extranjeros**

La Accademia della Crusca (organismo con cierta analogía a la Real Academia de la Lengua) ha criticado fuertemente la propuesta presentada por un representante del Partido de la Liga Norte, Roberto Cota, y aprobada por la mayoría de gobierno, de formar clases diferenciadas para que los extranjeros aprendan italiano antes de incluirse en la escuela italiana.

Según la Academia la propuesta no sirve; servirá para tranquilizar a las familias y a los docentes que deben enfrentar problemas de integración, pero desde el punto de vista científico y del aprendizaje del idioma italiano para el estudio es inútil. La Academia, de acuerdo con la Sociedad Italiana de Glotología, la Sociedad de Lingüística Italiana, la Asociación Italiana de Lingüística Aplicada, el Grupo de Intervención y Estudio en el marco de la Educación Lingüística y la Asociación para la Historia de la Lengua Italiana, en relación con la propuesta, afirma lo siguiente: “La moción resulta no clara en las premisas, poco perspicua en el método e ineficaz en la solución” ... “el método propuesto para abordar el problema es bastante contradictorio respecto al objetivo de favorecer la promoción del aprendizaje del italiano a fin de una armónica integración”.

Según los datos presentados por la Ministra de la Educación, Mariastella Gelmini, en el curso 2007-2008, entre 10 millones de alumnos, 574.000 eran extranjeros, el 6,4% de la escuela media y el 4% en el Bachiller: diez veces más de los estudiantes extranjeros inscritos diez años antes, en 1997. “Datos que han provocado, para la Academia de la Crusca también, una situación difícil”. Sin embargo, de ese medio millón de extranjeros, los que no hablan italiano y que necesitarían de cursos son apenas 50 mil alumnos.

La Academia de la Crusca, para abordar el problema, sugiere preparar a los docentes para la formación de la enseñanza del italiano como segundo idioma y favorecer una apertura intercultural en su formación.

De momento, en espera de la decisión del Gobierno, algunos ayuntamientos han realizado sus propias políticas, en el respeto de las recomendaciones europeas y en consideración de las experiencias de otros Países. Por ejemplo en la ciudad de Novara, en las escuelas con alta densidad de extranjeros, se favorecen las inscripciones de los alumnos italianos ofreciéndoles comida y transporte gratuitos; en Vicenza, el Alcalde impuso un techo máximo de tres alumnos que no hablan italiano en cada clase.

### **Las migraciones en roma capital**

La Caritas Diocesana de Roma, en colaboración con la Provincia y la Cámara de Comercio de Roma, ha presentado el “V Informe del Observatorio Romano sobre las Migraciones”. El Informe describe la inmigración tomando en cuenta tanto los datos estadísticos disponibles sobre residentes, mercado del trabajo (dependiente y autónomo), características demográficas y dimensión formativa (escuela, universidad, educación de adultos, formación profesional) como las voces de los mismos protagonistas, reunidas a través de encuestas y entrevistas directas.

En la descripción de la figura del inmigrado, el V Informe hace referencia a una investigación, realizada en 2008, coordinada por Caritas de Roma en colaboración con el Centro Estudios e Investigaciones Idos, gracias a la cual han sido entrevistadas poco menos de 1.000 personas de 69



diferentes nacionalidades, cuyo resultado ha sido: «el inmigrante es una persona "normal", que no come en los comedores de Caritas, no pide limosna ni está en la cárcel sino, como la mayoría de la clase medio baja de Roma, de la cual es un espejo, contribuye con empeño al desarrollo del área».

Según los datos del Instituto Nacional de Estadística (ISTAT), la población extranjera residente en la Provincia de Roma ha alcanzado, a 1 de enero de 2008, las 321.887 personas, 43.347 más que el año anterior, con un incremento del 15,6%. Considerando que el aumento en el municipio de Roma ha sido mucho más bajo (+9,5%), el crecimiento se ha referido sobre todo a los municipios de la Provincia.

El incremento registrado se debe a los siguientes movimientos demográficos:

- 45.934 extranjeros llegados directamente del exterior;
- 8.325 extranjeros trasladados en el territorio romano desde otros municipios italianos;
- 4.548 nuevos nacidos de padres extranjeros;
- 988 extranjeros que han establecido en la Provincia de Roma su residencia por otros motivos;

Con estos números la Provincia de Roma cataliza el 82,3% del total regional (390.993) y el 9,4% del nacional, confirmándose uno entre los principales polos de atracción de la inmigración italiana.

El área romana es importante no sólo a nivel cultural y artístico, sino también a nivel ocupacional. Las empresas de inmigrados en Roma son aproximadamente 12.000, poco menos de los tres cuartos del total de la Provincia, de las cuales 3.000 administradas por mujeres.

Los trabajadores extranjeros representan el 8,7% sobre la ocupación total (dos puntos más respecto a la media nacional), con una extraordinaria tasa de actividad (75,1%). La mitad de ellos se dedica a actividades relacionadas con los servicios sociales, o en familias o clínicas. Poco más de un décimo trabaja en hoteles y restaurantes y otro décimo en el sector de la construcción. En Roma, el 61,7% de los inmigrados se dedica a trabajos manuales y sin cualificación, para la mayoría no correspondientes a los títulos de estudio obtenidos. El 21% de los trabajadores tiene formación universitaria, mientras el 60% el bachiller.

Un dato importante registrado por el V Informe es el de los inscritos en las Universidades, más de 7 mil durante el año académico 2007/2008, y el número de los extranjeros que estudian en las Universidades Pontificas es todavía más elevado. A ellos deben agregarse los más de 13 mil estudiantes que cada año se inscriben en los cursos de italiano.

Desde el punto de vista de la condición de vida, según la investigación Caritas de Roma/Idos del 2008, los inmigrantes no ganan mucho (916 euros mensuales en término medio), pero viven con dignidad, lamentablemente no siempre con sus familiares, a veces alquilan un apartamento, y no

obstante la asignación de mansiones humildes, se declaran satisfechos de Italia y de los italianos, respetuosos con las leyes y confiados en que con el tiempo puedan mejorar su condición. No son consumistas pero tampoco marginados de la sociedad. Su periodo de desempleo dura en términos medios 9 meses y por lo tanto arriesgan perder el permiso de residencia, en virtud de que la ley italiana les deja sólo 6 meses para buscar otro trabajo.

El Observatorio pone en evidencia la riqueza aportada por los inmigrantes. Muestra la situación crítica relacionada con la seguridad en el trabajo y con las bajas rentas, pero también subraya las novedades positivas entre las cuales la prometedora realidad empresarial administrada por los extranjeros, el aumento de las funciones de alta especialización, mejoría del nivel de escolarización y de formación adulta.

En conclusión, son interesantes los comentarios del Director de la Caritas Diocesana de Roma, Mons. Guerino Di Tora, quien durante su intervención ha afirmado: «Se necesita invertir en conocimiento, no se deben esconder los problemas sino mediar para resolverlos y, en fin, se debe acoger a los inmigrantes. (...) Se necesita educar a la esperanza, en particular en una fase en que la sociedad italiana tiene una actitud incierta respecto a la inmigración. Si tenemos la paciencia de detectar las verdaderas causas de los problemas de la ciudad y los grandes beneficios que los nuevos llegados aseguran, podremos prevenir los inconvenientes respecto a la acogida».

### **Los inmigrantes en Lombardía**

El Observatorio Regional para la Integración y la Multietnicidad (ORIM) ha presentado los resultados de sus estudios, investigaciones y experimentaciones sobre el tema de la inmigración extranjera presente en la Región Lombardía.

El objetivo es difundir los resultados de la encuesta que la Fundación ISMU realiza, basada en datos obtenidos con la colaboración de los extranjeros entrevistados de la Región Lombardía. El trabajo ha sido realizado en el periodo mayo-junio 2008 y han sido entrevistadas 9.000 personas residentes en 384 municipios de la región. Las entrevistas han sido realizadas por personal especializado a través de un cuestionario que preveía respuestas de tipo personal (edad, estado civil, ciudadanía, religión, etc.) y sobre la realidad migratoria (orientación política, seguridad en el trabajo, etc.).

La presencia de inmigrantes en el territorio lombardo, a 1 de julio de 2008, se estima entre 1.026.000 y 1.092.000 personas, que corresponde a un incremento de 121.000 personas (+12,9%), respecto al año anterior.

Por lo que se refiere a la condición de empleo de los inmigrantes en la Región, la investigación evidencia que los valores son muy parecidos a los del año anterior; sin embargo, respecto a 2007, se registra un significativo incremento de la tasa de desempleo, 1,2 puntos porcentuales. Tal incremento

deja invariado el porcentaje de trabajadores regulares, mientras que se reduce ligeramente el empleo irregular y sobre todo el autónomo.

El aumento de los parados se refiere tanto a los hombres como a las mujeres, aunque para estas últimas el dato resulta peor. La misma situación desfavorable se puede encontrar en la retribución percibida, como se constata en el siguiente cuadro.

**Retribución mensual neta media por género 2001-2008.**  
**Región Lombardía**

	2001	2002	2003	2004	2005	2006	2007	2008
Hombres	949	819	810	1.063	1.053	1.199	1.147	1.110
Mujeres	726	496	453	726	561	866	650	591
Total	862	692	661	919	839	1.078	923	869

La edición 2008 de la investigación del Observatorio Regional por la integración y la Multietnicidad ha previsto un específico estudio dedicado al tema de los accidentes en los puestos de trabajo ocurridos a los inmigrantes residentes en la Región Lombardía.

Entre los datos registrados se puede evidenciar una representación excesiva de trabajadores inmigrantes entre las víctimas de accidentes, lo que ha llevado a buscar las causas por parte tanto de los organismos institucionales como de los estudiosos.

La investigación se ha dirigido en particular a buscar información sobre la tipología de los accidentes y sus consecuencias, así como sobre el nivel de sensibilización respecto a este asunto.

En tal sentido, los datos más significativos son los siguientes: el 40,6% de los entrevistados ha contestado conocer la existencia de un seguro obligatorio contra accidentes y enfermedades profesionales, que protege a los trabajadores; el 26% sabe que existe pero que favorece únicamente a los trabajadores regulares; y el 33,3% declara no tener conocimiento de ello. En el nivel de información influyen mucho diferentes factores, como las condiciones de trabajo y el status jurídico.

Otra novedad presente en el Informe 2008 ha sido la relacionada con la participación en el voto y con la orientación política del inmigrante residente en Lombardía.

En efecto, la encuesta registra que, en general, dos tercios de los extranjeros se declaran interesados en participar en las elecciones del país huésped. En cambio, las mujeres por lo general manifiestan un mayor nivel de rechazo y mayor incertidumbre.

Los países que evidencian los valores más elevados de participación en el voto son Macedonia (87,8% votantes), Colombia (85,4%) y Polonia (83,7%). Las variables que más influyen en el nivel de participación son la educación (se pasa del 50,9% de los que no tienen título al 77,4% de los titulados universitarios) y la renta, con el pico del 95,5% entre quienes ganan al menos 2.500 euros netos mensuales. En cambio, no parece tener ninguna influencia la religión.

Por lo que se refiere a la orientación política, los datos indican una moderada preferencia de la izquierda y una actitud equidistante entre los dos polos por parte de la componente femenina.

La incidencia de la población escolar extranjera en las escuelas lombardas, en comparación con los datos nacionales, es mucho más elevada en todos los niveles escolares, con más de 4 puntos porcentuales, salvo en la secundaria superior, que es de 2,7 puntos.

El incremento de los alumnos extranjeros en Lombardía es generalmente del 12,1% y particularmente significativo en la escuela infantil (14,7%) y en la escuela secundaria de II nivel (14%). Este resultado depende de la estabilidad de las familias, del incremento de la natalidad y de la tendencia, por parte de los alumnos extranjeros, a asistir a la escuela. Las direcciones escogidas van hacia los tipos de formación que facilitan la entrada en el trabajo.

Según los datos de la Oficina escolar regional, los estudiantes más numerosos en la escuela estatal son los originarios de Marrueco (16.731 alumnos, es decir el 13,7% del total de los alumnos con ciudadanía no italiana que frecuentan las escuelas estatales), Albania (15.377, el 12,6%), Rumania (12.963, el 10,6%), Ecuador (6.753, el 5,5%) e India (5.858, el 4,8%).

A lo largo de los últimos años se ha ido evidenciando, por parte de estudiosos, políticos y funcionarios de instituciones públicas y privadas, la exigencia de realizar un seguimiento de las diferentes políticas sanitarias regionales dirigidas específicamente a los inmigrantes.

Con este trabajo se ha querido comparar no sólo los datos epidemiológicos sino también estructurales de cada provincia y hospitales. Los datos emergidos de la encuesta del Observatorio son muy importantes para que los diferentes actores, institucionales y no, puedan proponer soluciones concretas a las cuestiones sanitarias de los inmigrantes. Y la capacidad de salir de una lógica de fragmentación de las intervenciones sobre el territorio regional y nacional.

El patrimonio de informaciones obtenidas con esta encuesta resulta funcional, en relación con algunos compromisos fundamentales del gobierno, como por ejemplo: la estimación de las necesidades de mano de obra inmigrante para la definición de los contingentes anuales; la competencia jurídica especializada sobre el tema, útil también para la redacción de propuestas de ley; el seguimiento y valoración de la eficacia e impacto de las políticas sobre la materia. A través de los

resultados de las investigaciones del ORIM es posible además localizar las áreas de intervención más urgentes para promover la integración entre las personas que residen en el territorio Lombardo.

Las actividades del Observatorio Regional son posibles gracias a la indispensable colaboración de los Observatorios Provinciales de Inmigración, encargados de recoger datos e informaciones a nivel local.

## **LA INMIGRACIÓN IRREGULAR. DATOS Y SOLUCIONES ADOPTADAS O PROPUESTAS**

---

### **Datos sobre extranjeros irregulares y sistema de expulsiones**

Según los datos del ISMU, en Italia viven alrededor de 650.000 "sin papeles" y en 2008, los expulsados fueron unos 10.000. Se ha registrado una fuerte aceleración en los últimos meses: más de la mitad de las repatriaciones hacia los Países de origen (6.635, de los cuales 706 marroquíes, 661 albaneses, 376 tunecinos, 178 chinos y 164 brasileños) han sido realizadas del 1 de septiembre al 30 de noviembre de 2008. A estos números deben agregarse los 1.816 irregulares sorprendidos por la policía de frontera en los puertos italianos, procedentes, por la mayoría, de Grecia.

Es importante señalar que en el mismo periodo hubo un boom de desembarcos en las costas del sur Italia.

Según un informe del Ministerio del Interior el 63% de los irregulares ingresó legalmente en Italia, para luego quedarse después de la expiración de la visa turística (los así llamados "overstayers").

Si en 2007 a las costas italianas llegaron 20.455 personas (de las cuales 2.180 menores), en 2008 el número ha subido muchísimo, llegando a las 36.952 personas (de las cuales 2.708 menores).

Frente a esta "invasión", la de las expulsiones, según ha afirmado el ex Ministro del Interior, Giuliano Amato, «es una máquina que no funciona». La reducción de las expulsiones demuestra la dificultad de interceptar a los irregulares en las fronteras.

El mayor número de expulsiones corresponde a los rumanos (26,5%); los marroquines (8,2%), albaneses (4,7%) y chinos (4,5%). Muchos de ellos no esperan mucho tiempo antes de intentar de regresar ilegalmente en Italia.

Sobre las expulsiones pesa la falta de acuerdos de readmisión con muchos Países de origen de los flujos migratorios. En los últimos años, Italia ha suscritos 30 acuerdos, de los cuales no todos están en vigor o plenamente operativos.

El último acuerdo suscrito por Italia es con Nigeria y se refiere a la creación de fuerzas de policía mixtas que controlan puertos y aeropuertos.

Una interesante hipótesis sobre la cual están trabajando Italia y Senegal se refiere a la repatriación de los irregulares a cambio de cuotas privilegiadas de ingresos legales. En efecto, Senegal es el País de África subsahariana con la comunidad más grande en Italia, alrededor de 250 mil personas, de los cuales 60 mil regulares.

El plan estudiado por Italia se fundamenta en tres aspectos: apoyo a la inmigración legal, lucha contra la inmigración clandestina y medidas para favorecer la repatriación voluntaria. El Comisario Franco Frattini ha explicado que para promover la inmigración regular es necesario apoyar los ingresos del personal altamente especializado. El segundo punto, relativo a la lucha contra la inmigración irregular, es el que debería prever la posibilidad, para Senegal, de cuotas privilegiadas de ingresos a cambio de instrumentos para la repatriación.

Entre los países con los cuales existen acuerdos, para muchos han sido reservadas cuotas de ingresos de trabajadores en el marco del último decreto flujos. Albania, Argelia, Bangladesh, Egipto, Filipinas, Ghana, Marrueco, Moldavia, Nigeria, Pakistán, Senegal, Somalia, Sri Lanka, Túnez.

Túnez es uno de los países que prevé un trámite para la repatriación individual bastante laborioso y por eso, a través de los acuerdos entre los dos Países, Italia desea obtener repatriaciones hacia Túnez por lo menos por grupos, a cambio del aumento de cuotas de ingreso legales.

Según lo informado por el Ministro del Interior, Roberto Maroni, en los primeros dos meses de 2009 han sido expulsados más de 3.000 irregulares, mientras que en todo 2008 fueron 25.000. El Ministro explicó que «las expulsiones aumentarán muchísimo con la normativa que incrementa de dos a seis meses el periodo máximo de permanencia en los Centros de Identificación y Expulsión».

Además, el Ministro ha afirmado que: «Quien viene en Italia para trabajar tiene los mismos derechos que los italianos, salvo el voto, pero quien no viene para trabajar debe ser expulsado, por esto hemos reforzado las relaciones con los Países de Maghreb para repatriar a todos los clandestinos».

### **Contingentes: el problema de las solicitudes no atendidas**

Según el diario "La Repubblica", 15 de marzo 2009, de las solicitudes presentadas a finales de 2007, sólo el 30% han obtenido respuesta.

Desde diciembre de 2007, exactamente hace 15 meses, medio millón de personas están en espera. Entre 740.000 familias o empresas que han solicitado contratar a un trabajador extranjero, 134.000

han recibido una respuesta positiva, 90.000 un rechazo; 500.000 no han recibido todavía una respuesta.

«La situación es dramática – ha afirmado Piero Soldini, Responsable Inmigración de la CGIL. Se han mejorado los mecanismos para la presentación de las solicitudes, pero nada para agilizar el otorgamiento de las autorizaciones. Se discute sobre el bloqueo de los flujos aunque los flujos están ya bloqueados. A finales de diciembre eran 120.000 las autorizaciones otorgadas; pero sólo 51.000 trabajadores habían ingresado en Italia con regular visa y 34.000 habían obtenido el permiso de residencia: una gota en el mar».

Las esperanzas de los casi 600.000 extranjeros (el 90% ya en Italia), que no pudieron disfrutar de las 170.000 cuotas puestas a disposición, se han truncado con el decreto 2008, que ha ofrecido sólo a 150.000 afortunados, sobre todo del servicio doméstico y asistentes de personas mayores, otra posibilidad. Este texto, en vigor desde hace tres meses, nunca ha sido desarrollado y ha sido rechazado por el Tribunal Administrativo Regional del Lacio, que ha ordenado al gobierno eliminar los vínculos juzgados discriminatorios para los empresarios extranjeros. La Presidencia del Consejo no ha informado si se acatará la sentencia o si intentará impugnarla.

Oficialmente es este el motivo por el cual, después de meses, el Ministerio de Trabajo todavía no ha repartido las cuotas entre las Provincias. La verdad es que nadie quiere ir de prisa, dado que las grandes ventanillas únicas como Roma y Milán están muy atrasadas en el otorgamiento de las autorizaciones.

Además a estas mismas oficinas van a llegar los más de 80.000 trabajadores temporales. Resultado: medio millón entre familias y empresas y otros tantos extranjeros que no saben nada. Muchas Prefecturas por falta de personal han cerrado las ventanillas al público. Mayor información se puede obtener a través de la página web del Ministerio del Interior, que da siempre la misma respuesta: “En espera de la decisión de la Jefatura de Policía y Dirección del Trabajo”. Traducido, quiere decir: «No entraste con el primer decreto, tienes que esperar».

De esta manera se han creado, en las casas de los italianos, más de 400.000 fantasmas. «Conocemos bien», ha afirmado el responsable de inmigración de las ACLI, Pino Gulia, «el drama de estas familias. Cuatro de cinco tienen ya en la casa la persona que atiende a su familiar y solicitan sólo regularizarla. Tienen miedo de pagar una multa o incurrir en un procedimiento penal. A frenar son los largos tiempos de espera y sobre todo el miedo: quien, repatriando, arriesga no poder regresar, muchas veces escoge quedarse irregular». «Sabemos que a las Prefecturas se ha solicitado una aceleración, y el deseo es que los procedimientos de los dos decretos se concluyan dentro del verano. No se puede obligar a medio millón de personas a quedarse en una situación de irregularidad de derechos y deberes. Y se debe contestar rápido a quien quiere contratar sobre todo en un momento como éste».

### **Circulares aclaratorias sobre reagrupación familiar**

La Dirección central de políticas de Inmigración y Asilo, del Departamento de libertades civiles e inmigración del Ministerio de Interior, ha dado, a través de dos circulares de 17 de febrero de 2009, algunas aclaraciones en materia de reagrupación familiar, sobre la base del artículo 29 del Texto Único sobre inmigración, en virtud de las modificaciones aportadas por el decreto legislativo 160/2008, de 3 de octubre.

Las aclaraciones se refieren a la obligación de cobertura sanitaria para quienes piden la reagrupación de padres mayores de 65 años y a la necesidad de una autorización específica para quienes piden la reagrupación de extranjeros señalados en el sistema de Información de Schengen (SIS). Concretamente:

- En la circular n. 737 se informa a los solicitantes de reagrupación de padres mayores de 65 años que están obligados a estipular un seguro privado que cubra los riesgos de enfermedad, accidente y maternidad en el territorio italiano, puesto que de momento sigue en fase de estudio el decreto del ministerio de Trabajo, Salud y Previsión Social que determinará el importe de la cuota de inscripción al Servicio Sanitario Nacional, como alternativa a la estipulación de dicha póliza sanitaria privada.
- En la otra circular, n. 738, el Departamento pone de manifiesto la oportunidad de que las Ventanillas únicas comprueben la posesión de los requisitos de renta y alojamiento por parte del solicitante de reagrupación de un familiar señalado en el SIS antes de que se ponga en marcha ante la representación diplomática competente el procedimiento para la anulación del decreto de expulsión a cargo de dicho familiar.

### **Controles del INPS en las “empresas étnicas”**

Por la importancia de las empresas de extranjeros en Italia, una de las áreas de intervención urgente de los inspectores del INPS, según aclara el Instituto con circular N° 27 del 25 de febrero de 2009, es precisamente la representada por las denominadas “empresas étnicas”, nombre con el cual el INPS identifica “las realidades económicas administradas por minorías étnicas u organizadas con trabajadores pertenecientes a las citadas minorías”.

Según el INPS estas empresas actúan a veces «fuera de cualquier reglamentación de carácter laboral, de previsión y fiscal», con «verdaderas formas de explotación de la mano de obra». Las líneas de intervención del INPS se refieren a las instrucciones establecidas, el pasado septiembre, por las directivas del Ministro Sacconi, que invitaba a abandonar “todo planteamiento de carácter formal», es decir los controles concentrados sólo sobre la regularidad formal de los procedimientos,



para primar en cambio «la lucha contra los fenómenos de irregularidad que representan una lesión de los niveles de tutela de las condiciones de los trabajadores».

A su vez, las indicaciones del Ministro del Trabajo hacían referencia a las medidas económicas establecidas por el Gobierno, Ley 133/08, que invita al INPS y a la Agencia Tributaria a establecer “planes adecuados” para garantizar mayor eficacia en los controles de tipo fiscal sobre «sujetos con residencia fiscal en Italia o sin ella, presentes en el territorio del Estado desde menos de 5 años». Una referencia muy evidente a los inmigrantes y a los trabajadores extranjeros.

Dos han sido las motivaciones principales que han estimulado al INPS a poner “las empresas étnicas” entre las prioridades:

- la primera es una directiva europea que establece que cada Estado UE debe garantizar cada año la inspección de, al menos, el 10% de las empresas presentes en el territorio, para garantizar el control y la tutela de los trabajadores extra UE en posición irregular;
- la segunda es que la evolución de la sociedad, en el sentido multiétnico, ha influido también en el “sumergido”, porque “unas comunidades han sido capaces de desarrollar una actividad productiva extremadamente competitiva y muchas veces totalmente sumergida”.

Justificaciones que han levantado la inmediata protesta por parte del sindicato CGIL: «La Unión Europea no impone controlar las empresas étnicas, sino que invita a los Estados miembros a detectar las empresas que utilizan trabajadores extracomunitarios irregulares. Ahora, identificar tal realidad sólo con las empresas étnicas nos parece restrictivo, tiene olor a racismo y estamos convencidos de que no dará resultados en términos de emersión». Según el Sindicato ir «a la caza de la empresa china, del ambulante senegalés o del restaurante indio da la idea de un ataque exclusivo contra las empresas extracomunitarias y un laxismo hacia las demás que por cierto no parece que carezcan de extracomunitarios».

### **Primera aprobación del Decreto-Ley sobre Seguridad Pública y Clandestinidad**

El Senado Italiano ha aprobado el Decreto Ley sobre Seguridad, que ha pasado al examen de la Cámara de Diputados. A primeros de abril estaba bajo examen de las Comisiones de Justicia y de Economía.

Entre las enmiendas aprobadas por el Senado, la que ha provocado mayores polémicas ha sido la que suprime el apartado 5 del artículo 35 del Decreto Legislativo del 25 de julio de 1998, n. 286, es decir el texto único de ordenación de la inmigración. El artículo enmendado es el siguiente: «el acceso a las estructuras sanitarias por parte del clandestino no puede provocar alguna denuncia a la autoridad, salvo los casos en que fuera obligatorio el parte médico, en las mismas condiciones que un

ciudadano italiano». Una vez aprobada la enmienda, el médico tiene facultad para denunciar al extranjero irregular que se presenta para ser atendido.

La citada enmienda, que ha sido aprobada con 156 votos afirmativos, 132 negativos y 1 abstención, prevé además la cárcel hasta 4 años para los irregulares que permanezcan en territorio nacional no obstante la expulsión

La norma establece también un aumento de 80 a 200 euros la tasa para obtener el permiso de residencia.

Esta norma ha provocado múltiples críticas por parte de la oposición, resaltando que con la aprobación de esta enmienda, el médico se convierte en un delator, los irregulares no solicitarán atención médica por miedo de ser denunciados y no se respetarán los derechos humanos. Con esta norma, además se favorece una medicina paralela que los irregulares utilizarán para no ser denunciados si van al hospital o al médico. La tercera crítica se refiere al riesgo de que los irregulares con enfermedades contraídas en sus países de origen no solicitaran atención médica, con enormes consecuencias para la sanidad pública.

Fuertes críticas han sido manifestadas también por importantes instituciones como el sindicato mayoritario Cgil, que se ha declarado fuertemente contrario y decidido a evaluar las iniciativas más eficaces para evitar la aplicación de la citada norma, tales como, la desobediencia civil y la objeción de conciencia. La enmienda, según la Cgil, representa la degradación cultural y política que atraviesa la mayoría de centro-derecha sobre el tema de la inmigración; una grave lesión del principio de universalidad del derecho a la salud.

También ha sido muy duro el comentario del Director General de Médicos sin Fronteras, Doctor Kostas Moschochoritis, quien declaró que con tal enmienda se mina el derecho a la salud. “Una decisión contraria al principio del secreto profesional del personal sanitario, dirigido hacia la tutela del paciente como ser humano y favorecerá en el inmigrado clandestino, que necesite atención médica, una reacción miedosa y de desconfianza que obstaculizará el acceso a las estructuras sanitarias”. Todo eso provocará una peligrosa marginalización sanitaria de una parte de la población extranjera presente en el territorio.

Los Médicos Católicos Italianos también se manifestaron contrarios a la enmienda y “esperan en una modificación de una norma tan injusta” a su paso por la Cámara de Diputados.

La posición de la Iglesia al respecto ha sido también muy clara. La Iglesia no denunciará a los irregulares. Monseñor Domenico Sigalini, Secretario de la Comisión Episcopal para las Migraciones de la CEI, ha declarado: como cristiano tengo una conciencia y respecto del sufrimiento, mi corazón de pastor me pide ayudar a quien se encuentra en dificultad. El deber de un médico es asistir a quien

sufre sin tener en cuenta la religión, el color de la piel o si es un condenado a muerte. La misma posición ha sido manifestada por el Responsable del área Caritas Romana, Salvatore Geraci, quien se mostró preocupado por los daños que la norma podría provocar en la salud de los inmigrantes enfermos que serán atendidos con atraso. Según Andrea Oliviero, Presidente de Acli: “la posibilidad de que un médico denuncie a un irregular es un enorme paso atrás sobre el plan de los derechos y de la integración.

La respuesta a estas críticas ha sido del Presidente del Senado, Renato Schifani, quien ha precisado que si la norma violara o impidiera la posibilidad de acceder al Servicio Sanitario Nacional podría considerarse una falta de respeto de la persona humana, pero con la misma no se impide al extranjero el acceso a dicho servicio.

Entre los artículos que han sido aprobados en el Decreto Ley sobre Seguridad también es importante mencionar los siguientes:

- el artículo 44 establece la inscripción en un registro nacional de los que no tienen residencia fija (mendigos), que será creado en el Ministerio del Interior 180 días después de la entrada en vigor de la ley;
- con el artículo 46 se institucionalizan las denominadas “Ronde Padane”. Con esta norma las entidades locales podrán aprovechar la colaboración de grupos (rondas) de ciudadanos para informar a los órganos de policía sobre acontecimientos que pudieran provocar daño a la seguridad ciudadana. Pero, gracias a una enmienda del Partido Democrático, las rondas no podrán ir armadas y no podrán cooperar en la detención de ciudadanos.
- Con el artículo 19 se considera delito el ingreso y la permanencia ilegal en Italia del extranjero. El trasgresor no arriesga la cárcel sino una multa de 5 a 10 mil euros. La aprobación de este artículo provocó una fuerte crítica por parte de la oposición, según la cual aumentará el número de procesos a clandestinos con un costo que, de acuerdo con los datos puestos a disposición por el Ministerio, se elevará a más de 400 millones de euros.
- El artículo 3 prevé que el cónyuge extranjero de un ciudadano italiano podrá tener ciudadanía italiana sólo después de dos años de matrimonio.

- Aprobado también el Acuerdo de Integración de los Inmigrantes, es decir el permiso de residencia “por puntos”. El permiso será articulado por créditos y una vez acabados, el extranjero será expulsado. El Partido de la Liga Norte ha propuesto una concesión de 10 puntos iniciales con reducción en caso de violación de las leyes, de no conocimiento del idioma italiano y por no haber alcanzado un buen nivel de integración social; pero se decidió que las modalidades serán establecidas con un reglamento del Ejecutivo dentro de seis meses desde la aprobación del presente Decreto Ley.

### **Datos sobre desembarcos clandestinos de menores**

En 2008 han desembarcado en las costas italianas 2.751 menores, de los cuales 2.124 no estaban acompañados. En su gran mayoría, concretamente 2.327, llegaron a la isla de Lampedusa.

En el último año se ha registrado un incremento, puesto que en 2007 desembarcaron 2.180 menores, de ellos 1.700 no acompañados.

En estos comienzos de 2009 han llegado 154 menores, 138 de los cuales no acompañados.

El año pasado se presentaron 302 demandas de asilo de menores: 70 han sido acogidas mientras que para los restantes 210 menores se ha procedido a otras formas de protección. Ninguno de ellos ha sido expulsado y para todos se han puesto en marcha los procedimientos de primera acogida.

Los datos han sido ilustrados por el Ministro de Interior, Roberto Maroni, durante una audición ante la Comisión bicameral sobre la infancia, para la encuesta cognoscitiva sobre menores no acompañados.

Por cuanto concierne a los menores desaparecidos, Maroni ha informado que desde 1974 hasta hoy se han registrado 10.267 casos y de ellos 1.810 afectan a niños italianos. En 2008 las desapariciones fueron 1.008, (322 italianos). Se han alejado de institutos o comunidades de acogida 740 niños extranjeros, 82 de ellos han sido víctimas de delitos: esclavitud, trata, inducción a la prostitución.

La presidenta de la Comisión, Alessandra Mussolini, ha anunciado una enmienda al proyecto de ley sobre seguridad pública, aprobado por el Senado y que a finales de febrero estaba siendo examinado por la Cámara, para la introducción de la obligación del documento de identidad también para los menores de 14 años. El Ministro Maroni ha acogido la iniciativa: «Hay que garantizar, a todo menor italiano el derecho a la identidad, con todos los medios que la ciencia pone a disposición, también para la seguridad del menor mismo».

### **Se prolonga el periodo máximo de permanencia en los centros de identificación y expulsión**

El artículo 5 del Decreto-ley “anticrimen”, aprobado a mediados de marzo por el Gobierno, prevé que la permanencia de los inmigrantes en los Centros de Identificación y Expulsión será prolongada hasta los seis meses (de los dos actuales). De esta manera, ha declarado el Ministro de Interior, Roberto Maroni, «podremos garantizar la repatriación de todos los que se encuentran en los Centros de Inmigrantes, en particular los procedentes de Túnez que han sido detenidos durante estas semanas en Lampedusa». Es importante señalar que la extensión del periodo de detención respeta en pleno la directiva europea del 18 de junio de 2008, que ha establecido en 18 meses el periodo máximo de permanencia en dichos Centros.

Han sido numerosas las críticas a la disposición. Entre ellas, la de UNHCR, del Comisario de Derechos Humanos del Consejo de Europa y, sobre todo, de la oposición, que ha afirmado que la referida extensión no respeta la decisión del Parlamento que ya había rechazado una propuesta análoga del gobierno.

Actualmente en Italia existen 10 Centros de acogida, 6 Centros para los demandantes de asilo, 10 Centros de Expulsión y 40 Centros de Emergencia. El sistema hospeda a 10.000 inmigrantes, por un costo de 140 millones de euros.

### **Polémicas sobre el aumento de los Centros de Identificación y Expulsión**

En virtud del aumento del número de extranjeros irregulares, el Ministerio del Interior ha decidido la apertura de 10 Centros de Expulsión más, en las Regiones de Véneto, Toscana, Umbria, Marcas, Abruzos y Campania, por un total de 4.640 puestos a añadirse a los ya existentes.

No será fácil para el Ministro Maroni superar la resistencia porque, de Véneto a Campania, la perspectiva no gusta para nada y la lucha se presenta muy dura, visto también que la Región Véneto se ha mostrado crítica sobre las últimas disposiciones establecidas por el gobierno en materia de inmigración.

Casi todas las Regiones se han mostrado poco dispuestas. Damiano Stufara, asesor regional de Umbria ha afirmado: «queremos colaborar con el Ministerio, pero no estamos dispuestos a hospedar un nuevo campo de concentración». El mismo pensamiento y el mismo rechazo existen por parte de las regiones Marcas (el centro debería abrirse en Falconara) y Toscana (la ciudad candidata sería Grosseto). El Presidente de la Región Marcas, Gian Mario Spacca, no quiere Centros porque «no son idóneos para afrontar en términos civiles y no de emergencia el problema de la inmigración», mientras que el Presidente de Toscana, Claudio Martini, desaprueba que las «regiones no hayan sido involucradas en la toma de decisión. De esta manera es difícil colaborar con el gobierno».

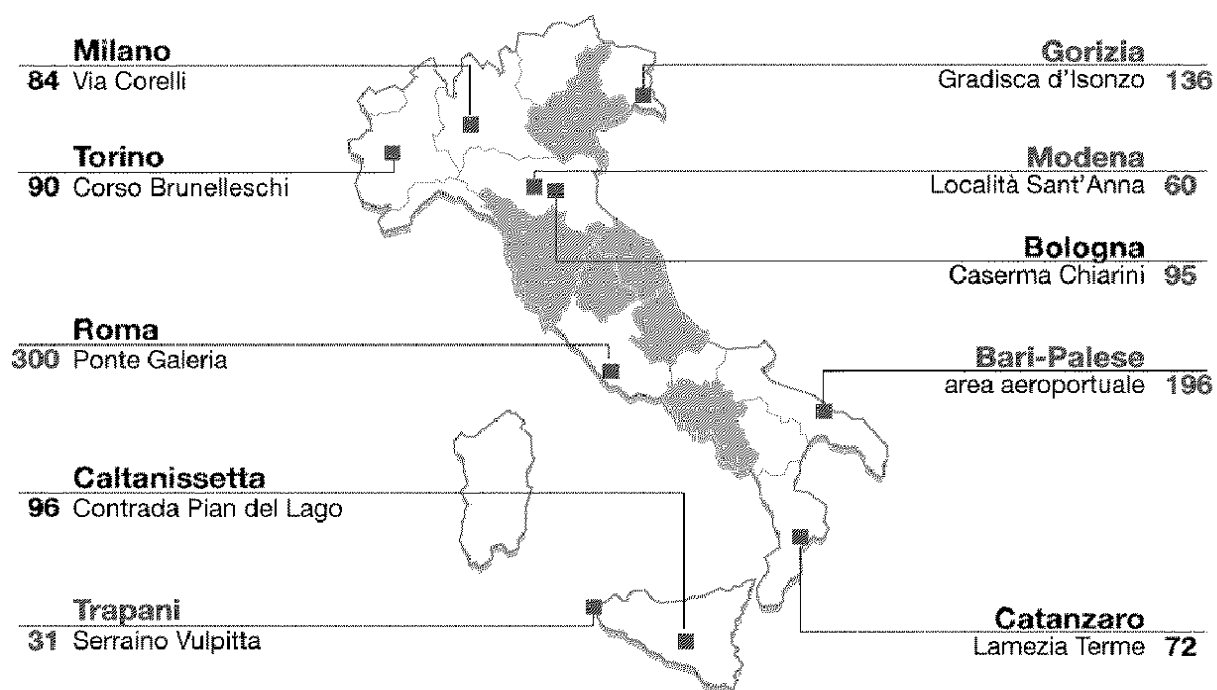
También es contraria la región Campania. El Alcalde de Caserta, Nicodemo Petteruti, afirma no haber sido contactado por nadie para hablar del Centro que debería instalarse en su territorio. «La elección de Caserta es inoportuna, la densidad de población es alta, la misma densidad de inmigración es bastante elevada. Además tenemos los bien conocidos problemas relacionados con la criminalidad, no me parece oportuno instalar también una estructura de ese tipo».

El apoyo a Maroni llega, por sorpresa, de parte de la región Abruzzos: el Alcalde de Chieti, Francesco Ricci, de centroizquierda, no es contrario a la apertura de un Centro en su ciudad. «Tenemos que estar disponibles», declara; pero pregunta: «¿Nos darán los instrumentos financieros y las infraestructuras suficientes para nuestra seguridad y para una buena acogida? En caso contrario el ayuntamiento no podrá nunca soportar el peso».

## La mappa dei centri di identificazione ed espulsione

■ Numeri di posti a disposizione per città

■ Regioni che ospiteranno nuovi centri



## Tempi massimi di trattenimento nei centri

